



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 074 DE 2015

“Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado de unos estudiantes del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 del 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 del 2010,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 19 de noviembre del 2015 (Acta 025), luego de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21 parágrafo 1 y 2 de la Resolución No.13 del 2010 y su cumplimiento,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a las estudiantes del Programa de Fonoaudiología que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:

DIPLOMADO INTERVENCIÓN DE DESORDENES AUDITIVO-COMUNICATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION FINAL
APONTE CHADID YERIS ALBERTO	421- 1102796073	4.20	APROBADA
CASTILLO MARQUEZ LAURA FERNANDA	421-1108764856	4.20	APROBADA
CONTRERAS CONTRERAS MONICA MARÍA	421-1102845306	4.40	APROBADA
FUENTES FLOREZ NEIVIS LORENA	421-1066182160	4.20	APROBADA
JULIO PARRA FRAM CARLOS	421-1102856971	4.20	APROBADA
MENCO PARRA MAIRA ALEJANDRA	421-1102842186	4.20	APROBADA
MENDOZA GUEVARA ELIA MARIA	421-1102844260	4.40	APROBADA
MERCADO VILORIA YOLEIMA	421-1102841554	4.20	APROBADA
PORRAS MORALES YULIETH PAOLA	421-1102857575	4.40	APROBADA
RAMOS PEREZ LINDA MARCELA	421-1102864567	4.10	APROBADA
RUIZ DIAZ GERALDINE MARÍA	421-1100626618	4.20	APROBADA
SALCEDO MARTINEZ ELIDA CRISTINA	421-1102854276	4.30	APROBADA
SIERRA LÓPEZ JESÚS MANUEL	421-1102859896	4.20	APROBADA
TARRÁ CASTRO DEIVYS ESTHER	421-1102795670	4.40	APROBADA
TOSCANO PRENS YANIRETH ESTHER	421-1102851789	4.20	APROBADA
VERGARA BARRIOS KEYLA MARCELA	421-1069491167	4.40	APROBADA
VERGARA VERGARA YEIMIS DEL CARMEN	421-1102833680	4.40	APROBADA

ARTICULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2015.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc

